

ORD. 165/2007 - PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO 2008.-

Publicado el 31 octubre, 2007

...VISTO

El Expediente N° 254-E-2007 iniciado por nota del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma el Departamento Ejecutivo solicita prórroga para la presentación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio año 2008;

QUE tal solicitud se ampara en el Artículo 36° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, teniendo el Cuerpo Deliberativo la potestad de otorgar la misma;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-
ARTICULO 1° - OTORGASE al Departamento Ejecutivo una prórroga de TREINTA (30) días, a partir del 31 de Octubre del corriente año, para la presentación del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2008, en el marco de lo establecido en el Artículo 36° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro

Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil siete.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Octubre de 2007 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y hacienda, Presupuesto y Cuentas.

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Especial de fecha 31 de Octubre de 2007.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 1º de Noviembre de 2007.-